BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 1 de octubre de 2020 No. NAC-COM-20-041

USD 257 MILLONES RECAUDADOS POR CONCEPTO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE GRANDES CONTRIBUYENTES

En aplicación del Decreto Ejecutivo No. 1137, el Servicio de Rentas Internas (SRI) recaudó USD 257 millones por concepto del pago anticipado del Impuesto a la Renta con cargo al ejercicio fiscal 2020, de aquellos grandes contribuyentes que durante el período de enero a julio de este año no tuvieron pérdidas y, al contrario, generaron utilidad contable.

El 96% de los contribuyentes obligados a aplicar el referido Decreto -esto es 1.029 grandes contribuyentes- cumplieron oportunamente con la declaración y pago de su anticipo.

Por su parte el SRI, en ejercicio de sus facultades legales, ha iniciado los procesos de control correspondientes a aquellos contribuyentes que incumplieron con su obligación.

Estos resultados demuestran la solidaridad de los ecuatorianos que más posibilidades tienen, al apoyar a quienes más lo requieren y, asimismo, la responsabilidad y firmeza de las decisiones del Gobierno Nacional, enfocadas en garantizar la atención integral, oportuna y de calidad para cubrir las principales necesidades de salud de los ecuatorianos.



